Segunda época - Año 2.º - Ferrol, Diciembre 1928 - Núm. 15

El Practicante Galaico

Órgano defensor de la clase en general y en particular de los intereses profesionales de Galicia y Asturias.

Esta "Revista", es propiedad del Colegio de Practicantes de Ferrol. Son sus colaboradores todas las clases sanitarias No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores. Esta revista se repartirá gratuitamente a todos los colegiados y demás entidades sanitarias de España.

Diríjase la correspondencia de publicidad al Administrador

SUMARIO

El Practicante Galaico

Órgano Oficial de los Colegios de Auxiliares de Medicina y Cirugía de Ferrol y Oviedo

Presidente: D. JOSÉ CASTRO MEIZOSO

Director: D. Pedro Fernández de Betoño.

Administrador: D. Andrés Regueira Alonso

REDACTORES:

D. R. Antonio Otero Manso, D. Manuel Varela Fernández, D. Germán Leira Sardina, D. Luis Calvo Rodríguez, D. Manuel Fernández Vizoso, D. Patricio Carro Losada, D. Saturnino Panizo Piquero D. Enrique Miranda Rodríguez y D. Eduardo Cadórniga Redondo.

NUEVA JORNADA

La Federación Nacional de Practicantes, en su reciente Asamblea, ha modificado la composición integral de su Comité ejecutivo, determinando así una nueva etapa en la actuación de esta su genuina representación central, que queda constituída del siguiente modo:

Presidente, don Rafael Fernández Carril, por la voluntad de la Asamblea y a indicación de éste, y aceptado con beneplácito por el Colegio de Madrid, en Junta general; don Francisco González Duarte, vicepresidente; don Venancio Sancho Villa, tesorero; don Florencio Bel Gimeno, vicesecretario, y don Luis Pérez Guarcía, secretario general.

Para presentación breves palabras bastan: Duarte, López García Sancho Villa y Fernández Carril, bien conocidos de todos, y don Florencio Bel, elemento joven, apenas iniciado, y al que su buena suerte le ha brindado ya ocasiones varias de rendir a la clase, en afortunadas gestiones, positivos beneficios.

Tal es el nuevo organismo, que en las presentes líneas ofrece a todos sus respetos.

* * *

Cumple, en término preferente, a este Comité, al iniciar sus tareas, y anteponiéndolo al elemental deber de brindar su protocolario saludo, rendir sentido testimonio de admiración y respeto, no ya al Comité anterior, que, casi en su integridad, forma parte del nuevo, pero sí a la gran figura de don Leonardo Sánchez, que le dió



vida, y que, al conjuro mágico de su preclaro talento y profundo conocimiento de la psicología humana, supo ver las muchas capacidades que germinaban latentes en cada uno de los hombres de su plantel, y hacerlas brotar para armonizarlas y obtener conjuntamente de todas ellas fructífera cosecha para la clase, desarrollando al frente de la presidencia tal labor, que escapa ya a laapreciación en detalle, y obliga a considerarla en junto para otorgarla, en bloque, la consideración de "obra cumbre", que ni ese Comité ni los que le sigan podrán suponer jamás.

Se ha de consignar también un merecido elogio a la administración de los fondos del Comité, a cargo del señor Asenjo, que, en su cometido, ha puesto celo y probidad, logrando un floreciente estado económico, dentro de los pocos medios disponibles.

Saluda el nuevo Comité, ante todo, a la Asamblea que le dió origen y al Colegio de Madrid, que completó su obra, y al saludo agrega sentido testimonio de gratitud por el honor recibido, al cual sabrán corresponder.

Quiere este organismo dedicar aquí afectuoso recuerdo a los señores ex presidentes de la Federación, que, en lo que al llorado y queridísimo amigo señor Tarrero afecta, eleva nuestro espíritu a la altura y pone en nuestros labios una oración, siendo cariñosa ofrenda para los señores Marzo y González Iniesta el gratísimo recuerdo de su acertada labor.

Ofrece saludo respetuoso a las autoridades y clases sanitarias, de todas las cuales procurará merecer se conserven y estrechen, si es posible, los lazos de relación que ya existen, y que, afortunadamente, enlazan al Practicante con su jefe natural, el profesor, en plano de armónicas y mutuas consideraciones.

A la gran Prensa diaria local, en prenda de gratitud por su generosa y laudable intervención en la Asamblea, y por cuya mediación hemos logrado que la figura del Practicante sea una vez más delineada en la vida social de la nación y a nuestra querida Prensa profesional, a la que sinceramente ofrecemos y de la cual esperamos recíproca y entusiasta cooperación, en bien del fin general que todos perseguimos.

A todos los Colegios federados, con el ruego de que se orienten en su labor común de acuerdo siempre entre sí y con este Comité, para mejor encauzar la suma de energías, y de que desprecien toda ocasión o motivo de cuestiones pasionales, tan ajenas a nuestra finalidad y tan nocivas a la causa que defendemos.



Y, por último, saludamos a los Practicantes no colegiados, y muy expresivamente a los titulares, que alejados de los centros, viven, a distancia, la vida profesional en su aspecto societario, y brindamos a todos la consideración de que la carrera entra hoy por cauces eminentemente positivistas, que imponen para el logro de toda aspiración la suma de grandes fuerzas organizadas: véase el ejemplo de todas las profesiones. Y si nosotros contamos ya con una organización, robustecerla y perfeccionarla debe ser el norte de todos, afiliándose el Practicante al Colegio, y éste, a la Federación.

Programa no podemos enunciar "a priori". Es nuestro propósito seguir la senda trazada por el Comité anterior, procurar que siempre nos asista la confianza de todos los Colegios, gestionar con toda posible actividad los asuntos pendientes en el día y hacer frente a los que surjan nuevos, poniendo en su estudio el necesario interés para enfocarlos del modo más acertado y proponer en ellos las soluciones más convenientes.

Lo que sí nos permitimos significar es que, colocados por la voluntad ajena en estos puestos de honor y de lucha, los aceptamos para agradecer en todo su valor la distinción con que se nos honra y para laborar por la clase, porque "la sentimos" al igual que los demás, y nos es grato aportar nuestro modesto concurso a su mayor engrandecimiento; pero queremos trabajar en plena tranquilidad de espíritu y aplicando todas nuestras actividades a las que solicitemos de los demás a la verdadera labor de clase. Queremos también ser ser el lazo de unión entre los Colegios, mediar en sus diferencias, si las hubiere, hasta encontrar la solución de concordia: servirles y atenderles en aquellas de sus necesidades propias de nuestro cometido, y aun en las que no lo sean, si estuviere a nuestros alcance y, en suma, estar a su disposiciónp para cuanto pueda serles beneficioso.

Nos consideramos mandatarios de todos los Colegios federados, y "sabemos" que nuestras atribuciones no van más allá, y, por tanto, sabremos también respetar la autonomía y fuero de todos ellos y no hacerles sentir el peso de una mal entendida autoridad, sintiéndonos asistidos sólo de la que nos otorga el Reglamento aprobado, y de la que pueda emanar de nuestra conducta honrada.

Ahora bien; séanos permitido sentar aquí, con muchísimo respeto, pero también con leal franqueza, por ser éste nuestro modo de sentir, que trabajaremos con entusiasmo y fe, en tanto nuestra actuación sea respetada de igual modo que nosotros respetamos a los

demás; pero deseamos y solicitamos de todo corazón una crítica seria, formal y respetuosa. Si en algún momento se pusiera en entredicho la buena fe que nos anima, se impondrá la renunciación, pues nos importa mucho establecer como principio básico de nuestro aspecto a los cargos que ellos "no satisfacen a nuestra vanidad", sino al buen deseo de ser útiles de algún modo a la santa cruzada que todos defendemos por igual.

EL COMITE EJECUTIVO

Madrid, octubre 1928.



MIRANDO AL PORVENIR

Después del ajetreo propio y característico de la gran fiesta, de la magna IX Asamblea de la clase, viene necesariamente un período de reposo, de tranquilidad; mas a pesar de ello, debemos meditar y estudiar el plan a seguir, consecuentes con los acuerdos aprobados en ella, siete de los cuales se elevaron a los Poderes públicos y esperamos su favorable resolución, y otros quedaron pendientes para su estudio por el Comité.

Respecto a los primeros, yo espero que la suprema representación de la clase, trabajará con denuedo, al objeto de que sea realidad lo más pronto posible, la consecución de nuestras justas peticiones, y digo esto porque por algo nuestro dignísimo Presidente ha sabido escoger lo más selecto entre los compañeros, para que con él coadyuven a la obra cumbre de nuestra redención.

De este hermoso plantel de compañeros, mucho podemos esperar, porque todos ellos tienen sobradamente demostrada su capacitación cultural y social y seguirán con paso firme por el camino del triunfo, iniciado ya en la anterior etapa, pues aun cuando faltan valiosísimos elementos, como don Leonardo Sánchez y don Bernardino Asenjo, como éstos, son verdaderos compañeros, entusiastas y amantes de la profesión, es de esperar continuarán laborando con igual intensidad como hasta ahora, y serán partícipes de las felicitacionees y aplausos a que son acreedores por su brillante actuación.



Otro de los asuntos que el Comité no habrá abandonado es el de la modificación de nuestro plan de estudios, base fundamental de nuestras aspiraciones, el cual seguramente estará casi ultimado, toda vez que según manifestaciones del ilustre Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, doctor Recaséns, en el mes de septiembre fué entregado al señor Ministro de Instrucción Pública, el proyecto aprobado por la Facultad.

Todas las peticiones presentadas a los Poderes públicos son de inaplazable resolución, y casi todas pueden llevarse a la práctica, sin que su implantación implique grandes dispendios al Erario, en cambio ha de redundar en beneficio de la Sanidad en general, porque al establecerse esos servicios ¿qué duda cabe que en los respectivos sectores ha de notarse su influencia beneficiosa?

Muchos son los motivos de intranquilidad y de zozobra para los Practicantes, puesto que estamos pendiente de uno de los momentos más culminantes de nuestra existencia, en vísperas de presenciar el resurgimiento de nuestra clase, que mediante su esfuerzo va a conseguir su redención, ayudados eficazmente por nuestros benefactores, las más eminentes personalidades Sanitarias y por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, señor Martínez Anido, a quien debemos denominar redentor de la Sanidad Española, y para quien los Practicantes, en nuestra última Asamblea, hemos pedido le sea concedida la cruz de Beneficencia, como premio a sus desvelos y el altruísmo demostrado secundando la brillante labor de las Autoridades Sanitarias que han colocado a nuestra amada Patria en el lugar que por derecho le corresponde.

La situación en que actualmente se encuentra nuestra clase, no puede ser más halagüeña en todos los aspectos; sobre todo en el social, nos cabe la satisfacción de haberse aclarado el horizonte, apareciendo claro y diáfano; sólo una pequeña e insignificante nubecilla, en la figura del señor Abellán, pretendía obscurecer el sol refulgente de ventura que quiere enviarnos sus vivificantes destellos; pero la Asamblea en pleno expulsó de la Federación a tan indeseable persona (pues ni el calificativo de compañero puede dársele) que pretendía eclipsar la obra magna que el Comité ha ejecutado durante los dos años de su brillante actuación, que nos ha llevado a alcanzar el resonante triunfo conseguido en la última Asamblea.

Compenetrados como estamos de que con la unión hemos



de obtener cuanto necesitamos, parece increible que haya todavía compañeros que permanezcan alejados de la Colegiación, así como también muchos apáticos que aun dentro de ella no tienen ni noción de lo que representa, puesto que no dan muestras ni de que son colegiados, y si a esto unimos el que algunos, muy pocos afortunadamente, que como el señor Abellán, se dedican a gastar inútilmente sus energías en defender cosas absurdas ¿no era mejor que las emplearan en coadyuvar al bien colectivo, dejándose de personalismos necios y ridículos?

Laboremos en comunidad aportando cada uno su granito de arena, porque si confiamos en que otros han de hacerlo por nosotros, estamos muy equivocados; necesitamos unirnos en estrecho haz seguros de que de tal forma conseguiremos nuestros propósitos. Trabajemos con entusiasmo, en la seguridad de que no está lejano el día en que obtendremos el fruto que deseamos y con ansia esperamos: nuestra emancipación profesional.

P. F. de B.



Una información parcial y una rectificación adecuada

Recibimos las siguientes cartas:

"Señor director de "Información Sanitaria".

Mi querido amigo: Le agradecería tuviese la bondad de insertar en las páginas de su Revista la carta adjunta que como presidente de la Federación de Practicantes Españoles diriji al director de "La Voz Médica", rectificando un comentario injusto hecho a raíz de la conferencia que dió usted en la Asamblea Nacional de Practicantes, últimamente celebrada, sobre "El practicante en la Sanidad municipal".

Le anticipa las gracias y le reitera su incondicional amistad su afectísimo seguro servidor, q. e. s. m., Rafael Fernández Carril."

"Señor director de "La Voz Médica". Muy señor mío: Casualmente llega a mis manos un número de "La Voz Médica", correspon-

diente al día 30 del pasado mes de octubre, en el cual aparecen insertas unas líneas bajo el epígrafe de "Notas de la Semana", que por estimarlas tendenciosas y además inexactas, me creo en la obligación de rogarle la publicidad de esta carta, con la que pretendo rectificar, en nombre de la entidad que inmerecidamente represento.

He de confesar, en primer término, que el motivo origen de estas líneas me ha sorprendido extraordinariamente, ya que el periódico que dirige no se significa por prestar atención a los problemas que afectan a la clase de practicantes, y condolerme de que, una vez que lo haya hecho, sea con notoria arbitrariedad e injusticia.

Lamento que el informador anónimo haya interpretado la conclusión acordada por la IX Asamblea Nacional de Practicantes, en lo que se refiere a la función del practicante en concepto de auxiliar del inspector municipal de Sanidad, como deseo de restar ingresos ni mermar autoridad a los médicos; y esto ha ocurrido, claro es, porque el "repórter" ha enjuiciado el asunto gratuitamente, técnica que, en verdad, no favorece la seriedad informativa que debe inspirar todo trabajo periodístico.

Pretendiendo dejar las cosas en el lugar que corresponde, y para que los lectores de "La Voz Médica" puedan opinar con suficientes elementos de juicio, estimo interesante manifestar que la Federación de Practicantes, en su reciente Asamblea, no tomó otro acuerdo que solicitar una legislación concreta de la función establecida por la ley; más claro todavía; teniendo en cuenta que al practe se le obliga a desempeñar la función de auxiliar del inspector municipal de Sanidad, quiere conocer detalladamente sus límites y atribuciones, para tratar de cumplirla con la mayor efectividad posible.

En cuanto a su desafortunada argumentación, de que en breve los auxiliares de Farmacia y los "herradores" pedirán su parte, tengo necesidad de rechazar enérgicamente estos conceptos, faltos de razón y de justicia.

No ignorará el "repórter", o no debe ignorar, que entre el auxiliar de Farmacia y el practicante existe la diferencia de una titulación académica. Los auxiliares de Farmacia, con un deseo nobilísimo, que aplaudimos sinceramente, trabajan cuanto pueden porque les concedan el título profesionla; pero hasta tanto que lo consigan, en orden legal, se encuentran en distinto plano que los practicantes. Pero esto no hubiera dado lugar a protesta por parte nuestra, ya que a los auxiliares de Farmacia les profesamos sincero afecto; pero compararnos con los "herradores"... es juicio al que no queremos contestar, temiendo pecar de incorrectos, dejando al lector en libertad para que enjuicie espontáneamente tan "bondadosa intención".

Por otra parte, creer que el médico titular puede desempeñar por sí solo su cometido me hace pensar en que el informador debe ser ajeno a los profesionales sanitarios, condición que puede justificar, en cierto modo, el desconocimiento del problema que acusa; pero bueno será, para que no incurra en nuevos errores, hacerle saber que el inspector municipal de Sanidad ha de hacer, entre otras cosas, independiente de la visita particular y de beneficencia, que ya es bastante, estadísticas de morbilidad y mortalidad; asistir a las sesiones de la Junta Municipal de Sanidad, de la que llevará la secretaría; levantar actas, extender comunicaciones y redactar la correspondiente memoria anual. Realizar campañas sanitarias y hacer periódicamente vacunaciones antivariólica, antidiftérica, antitífica, etc., etc. Ejercer la inspección médicoescolar; desinfecciones, reconocimiento de industrias y viviendas, situación y condiciones de los estercoleros, recogidas de aguas para su análisis, intervenciones forenses, reconocimiento de quintos, etc., etc.

Del buen sentido se desprende que por mucha capacidad de trabajo que tenga un hombre, le es imposible, honrada y cuidadosamente, desarrollar esta labor, necesitando en justa derivación un auxiliar, que la ley, con gran acierto, se ha cuidado de crear, motivando esto que los interesados pidan se determine con claridid su función para ejercerla correctamente.

Y esto es todo, señor director, por lo que "La Voz Médica" se ha ocupado de los practicantes con un gesto, que si no es despectivo, al menos es poco generoso.

He de rechazar también la insidia de que la fase inicial de esta conclusión se deba "a un militante o reservista de la Federación Sanitaria. La Federación de Practicantes es mayor de edad, y los elementos que la componen estudian el problema que les afectan con el interés, conocimiento y seriedad conveniente.

Sería injusto no reconocer que el doctor conferenciante, al que aluden en las líneas de referencia, nos ilustró sobre el particular con la competencia en él característica; pero también es de justicia declarar, en contestación a las reticencias que le dirigen, que en su documentada y brillantísima disertación no involucró términos, ni confundió en ningún momento la función del practicante con la del médico.

Por ser el conferenciante hombre de honradez y prestigio indiscutibles, no es preciso ensalzar aquí su figura sanitaria; pero sí considero necesario, para demostrar la inexactitud de la información motivo de estas líneas, transcribir algún párrafo de la conferencia, como prueba justa y elocuente.

Dice así:

"...persista el Poder público tomando de cada profesión sanitaria la parte de actividad correspondiente a la índole de los estudios respectivos, regularizando y reglamentando la intervención, las obligaciones, deberes y derechos de cada cargo".

Refiriéndose a la función sanitaria del practicante, dice:

"...bien entendido que esta participación debe tener el carácter de ayuda y subordinación inherente a vuestra condición de auxiliares nuestros".

¿Está claro?

Ruégole, señor director, encarezca a sus "repórters" hagan las informaciones serias, sin tendencias odiosas para la diferenciación de elementos, y, sobre todo, que tengan en cuenta que los practicantes no han hecho ningún daño para que se pretenda colocarlos en la situación excepcional de privarles del derecho de solicitar, derecho que asiste a todo ciudadano, señalando como "gran inconveniente" que igual pedirán los "herradores", profesión que, sin duda por desconocimiento nuestro, no la hemos encontrado en el índice de las clases sanitarias tituladas.

Perdone la extensión de esta carta, y con gracias anticipadas por su publicación, se reitera de usted afectísimo seguro servidor, **Rafael Fernández Carril**, presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.

Madrid, noviembre de 1928".

N. de la R.—Por consideración a la clase de practicantes, hemos insertado las cartas precedentes, y no por la parte que afecta a nuestro director, tan injustamente tratado por "La Voz Médica". Este periódico, que no publicó la noticia ni la reseña de la conferencia del señor Ruiz Heras, favorablemente comentada en la Prensa diaria y profesionol, hizo, en cambio, un comentario despectivo, que no quisimos recoger porque obedece, sin duda, a una conducta sistemáticamente detractora de mal estendida rivalidad.

Mucho se predica el compañerismo a los médicos titulares desde ciertas publicaciones; pero si hubieran de inspirar su actuación en el compañerismo que ciertos periódicos practican, bien puede asegurarse que no sería grande el éxito de tales predicaciones. Sin duda para estos colegas, una cosa es predicar y otra dar trigo. Pero, ¿no sería conveniente un cambio de conducta?



Para conocimiento de nuestros lectores, y en particular para la clase de Practicantes, gustosos publicamos en esta revista, cumpliendo así con nuestra misión informativa y de ética social pro clase, la gallarda y correctísima réplica de nuestro ilustre presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Practicante, queridísimo compañero, señor Fernández Carril, dirigida al Direcor de la revista "La Voz Médica", por nota despechada, tendenciosa e injusta que entraña notoria desconsideración para los Practicantes, publicada por un informador anónimo en dicha revista.

Una vez más nuestro estimado Presidente del Comité Ejecutivo, en una actitud que mucho nos honra, da muestras de su privilegiado talento al enjuiciar de una manera brillante y correctísima, una cuestión que atañe en el orden espiritual a los practicantes españoles demostrando con ello su esforzada voluntad e interés celoso en el cumplimiento de su deber y en el alto sitial que ocupa como Presidente de la Federación.

EL PRACTICANTE GALAICO hace suyas las manifestaciones del señor Fernández Carril, a quien felicita por su acertada e inteligente actuación que pone de relieve sus altas dotes y el merecido calificativo de paladín de la clase.

¿Practicante o Auxiliar?

Repetidas veces he leído en diversas revistas, trabajos de distinguidos colaboradores en los cuales hablan de una nueva denominación para la profesión a que pertenecen; o sea, el substituir el nombre que hoy tienen de practicantes, por el de auxiliares médicos.

Hoy sobre el mismo asunto lo verificó yo por ver si logró dar alguna luz sobre esta razonable pretensión de los humildes, pero nunca bien ponderados Practicantes españoles, siguiendo otros derroteros distintos a los que me precedieron con sus artículos, laborando por conseguir tan acertada pretensión.

Comienzo pues mi trabajo, harto pesado como todos los etimológicos por ser tarea de diccionario y por lo tanto de largo tiempo de consulta.

La palabra *practicante* se debe desechar; no es propia del que curso estudios en una Universidad. Este participio activo del verbo practicar, debe aplicarse al que posee conocimiento adquiridos mediante una larga práctica; es decir, que llegó a instruirse merced al ejercicio continuo de una cosa. El practicante actual obra en sus trabajos con arreglo a los principios de la ciencia.

En efecto: demostremos la mala aplicación de esta palabra: practicante, del verbo prácticar. Practicador: español Frances: pratiquer. Italiano: pratticare. Inglés: To practise. Alemán: Praktizieren. Portugués: praticar. Catalán practicar. Esperanto: Praktiki.

Dice Monlau: Práctica: griego *prássein, prattein,* verdadero compuesto de *ágein;* latín *agere,* obrar.

Roque Bárcia se expresa en esta forma: El griego *prássein* representa *párssein,* de la raíz sánscrita *par,* hacer. Puede afirmarse que no tiene la menor relación con *ágein,* obrar.

De lo que deducimos que siendo, como es, un error el de Monlau que refuta Roque Barcia. Nos hace demostrar basándonos en López Pelegrín la diferencia que hay entre *hacer* y *obrar,* que pertenecen a la sinonimia *acción.*

El que *hace* crea, es inventor.

El que *obra* delibera por si mismo, pero con sujección a reglas establecidas por otros. Por lo tanto, si en la palabra *prácticante* interviniese el *ágein,* obrar; aún sería aceptable, pero interviniendo, como

es lo cierto, el sanscrito *par,* hacer; debe ser inaplicable para esta profesión.

El practicante no inventa ni crea; trabaja con arreglo a conocimientos cientificos teórico-prácticos.

Creemos haber dicho al *por que* con suficientes razones, sobre si la palabra *practicante* estaba bien aplicada a la profesión de que hablo.

Analicemos ahora la palabra *auxiliar.*

Auxiliar. Francés: Auxiliare. Italiano: ausiliario. Inglés: auxiliary. Alemán: helfor. Portugués: auxiliar. Catalán: ajudant. Esperanto: Helpa, - anto.

La etimología de la palabra es la siguiente: Latín *auxiliari,* derivado de auxi, pretérito perfecto de *áugere,* aumentar, porque la persona auxiliada aumenta sus fuerzas y recursos. (Dic. etimo. y, Enc. Esps.).

Por lo tanto, podemos decir con Huerta: "Se da auxilio al que ya tiene y le conviene tener mas".





¿Está demostrada *científicamente* la cuestión que me propuse resolver?...

¿Por qué se debe decir auxiliar? Por ser la palabra aplicable a esta profesión tan beneficiosa, tan apostólica, tan humilde. Sí, humilde; pero grande con la grandiosidad de lo pequeño; que también el átomo es grande, que también la célula es grande. Sí, humilde; pero cuenta mas humildad, mas se asemeja al Hijo del hombre. Es decir que siendo humildes, mejor cumplimos las Divinas palabras del maestro.

Auxiliar Médico: ¡adelante! bajo la bandera de la ciencia.

Manuel Suárez SERANTES.



SECCION DE FEDERACION

IX ASAMBLEA NACIONAL DE PRACTICANTES

DISCURSO DE DON LEONARDO SANCHEZ EN LA SESION DE APERTURA

Excelentísimo señor ministro y demás personalidades que le acompañan.—Compañeras y compañeros:

Sean mis primeras palabras para saludar al excelentísimo señor vicepresidente del Consejo de Ministros y a las ilustres personalidades que le acompañan.

Después paso a dar la bienvenida a los delegados de los Colegios que constituyen nuestra Federación Nacional, saludando en ellos a todos los queridos camaradas de España, que, aun ausentes de este importante Congreso, estoy seguro que su espíritu está con nosotros, compartiendo la noble labor de dignificar nuestra profesión.

Nos hallamos en momentos muy interesantes, en los cuales se ha iniciado una era de resurgimiento sanitario en nuestro país, con positivo beneficio para la salud pública. Los Practicantes aspiramos a que se nos capacite, primero, y a que se nos otorgue, después, las

funciones auxiliares de la sanidad, en sus diversas manifestaciones, porque entendemos que en España el legítimo auxiliar del Médico es el Practicante.

Alrededor de estas dos pretensiones de progreso cultural, es decir, de modernización de nuestro arcaico plan de enseñanza, que data nada menos que del año 1902, y de petición de derechos, que estimamos que nos corresponden, por analogía de nuestro ejercicio profesional, girarán, seguramente, los debates de la Asamblea Nacional, porque constituyen el ideario de nuestros afanes e ilusiones, reflejado a cada instante en nuestro periódico y en nuestras reuniones públicas.

Honor grande, altísimo, supone para la clase de Practicantes españoles que presida este acto, dándole la máxima solemnidad, el insigne general Martínez Anido, el ministro de la Gobernación más entusiasta y enamorado de los problemas sanitarios que se ha conocido, y el que más ha hecho por organizar la Sanidad del reino en sentido moderno.

Todas las profesiones sanitarias, a nuestro juicio, debemos estar agradecidas a la gran labor de defensa de las mismas que lleva realizada el preclaro general.

Nosotros, los auxiliares, hemos tenido ocasión de sentir los beneficios de su magnífica obra bienhechora. Si él no hubiera amparado los derechos de los humildes Practicantes, a estas horas es probable que estaría creada la enfermera oficial en España, con lo cual habría dado muerte a una carrera que lleva más de un siglo de existencia, prestando útiles servicios a la Humanidad que sufre, dejando sin pan a varios miles de familias modestas.

Sepa, pues, excelentísimo señor, que todos nuestros compañeros conocen que si todavía viven su carrera se lo deben a su generosidad y justicia, sin dejar de consignar que las altas autoridades sanitarias de su ministerio también nos apoyaron.

Con cincera emoción hacemos público este hecho, para nosotros excepcional, ofreciéndole el homenaje de nuestra profunda gratitud y de nuestro respeto.

La presencia del excelentísimo señor director general de Sanidad, docctor Horcada, nos produce singular complacencia, dándole las más expresivas gracias, por la atención que guarda a sus subordinados los auxiliares.

En iguales términos se lo agradecemos al señor inspector de Sanidad interior, doctor Bécares, y damos también las gracias a la

brillante representación de las clases médicas superiores, que nos honran con su presencia.

Hace pocos días, en la clausura de la Asamblea Farmacéutica, dijo el señor ministro de la Gobiernación que había que organizar el ejército sanitario. Nada mas exacto ni mas conveniente para hacer verdadera Sanidad de nuestra Patria por que no cabe duda que el ejército sanitario cuenta, en la actualidad, con eminentes generales y jefes; pero nos parece que no tiene el número suficiente de soldados.

Los Practicantes queremos formar en las filas de esas fuerzas de protección de la vida ciudadana, ocupando las muchas vacantes que existen de soldados, lo mismo en la Medicina profiláctica que en la curativa.

Los auxiliares de Medicina pedimos y suplicamos al señor ministro de la Gobernación, como jefe supremo de la Sanidad, ser incluidos en esa legislación, porque aparte de nuestro natural interés de clase estimamos que con ello ganaría grandemente la función sanitaria, al contar con personal auxiliar bien capacitado.

Y termino deseando que nuestros nobles afanes de muchos años, nuestras inquietudes y zozobras, pensando a cada instante en un incierto porvenir profesional, cesen para siempre.

Queremos, excelentísimo señor, que se legalice nuestra situación, y que el Practicante tenga jurídicamente, como las demás clases médicas superiores, definida su personalidad sanitaria, en una reglamentación adecuada, para que cese su odisea.

Por las conclusiones de esta Asamblea, que oportunamente elevaremos a vuestra excelencia, podrán conocerse los diversos centros oficiales y particulares de asistencia facultativa donde no existe la presencia del Practicante.

Para demostrar una prueba fehaciente, expondremos el caso singular del Ayuntamiento de Barcelona, que, en sus Casas de Socorro, tiene mozos en vez de Practicantes.

Abrigamos la fundada esperanza de que vuestra excelencia estudiará con cariño y benevolencia nuestras razonables peticiones, aprobándolas, si así las cree justas.

Con fervoroso respeto se lo ruega, en nombre de la Federación Nacional de Pacticantes, este humilde servidor.

He dicho.

Acta de la sesión de apertura de la Asamblea de Juntas directivas de los Colegios de Practicantes, celebrada el día 22 de octubre de 1928, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid.

Se abre la sesión bajo la presidencia del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, al cual acompañan el excelentísimo señor director general de Sanidad don Antonio Horcada; el excelentísimo señor inspector médico de primera clase, jefe de la Sección de Sanidad Militar del ministerio de la Guerra, don José Masfarré y Jugo; el inspector general de Sanidad interior, don Francisco Bécares; el inspector provincial de Sanidad in-

terino, don Honorato Vidal, y los doctores Sanchis Banús, Cirajas y Ruiz Heras, presidente, vicepresidente y secretario del Colegio de Médicos, respectivamente; el Comité ejecutivo y elementos de la Junta directiva del Colegio de Madrid.

Se concede la palabra a don Leonardo Sánchez, el cual da lectura a unas cuartillas, en las que pone de manifiesto la situación en que se encuentra la clase de Practicantes, declarando que el Ayuntamiento de Barcelona tiene en las Casas de Socorro, como personal auxiliar, mozos en lugar de Practicantes. Ensalza la figura del excelentísimo señor ministro de la Goberna-

ción, como defensor principal de la Sanidad pública, agradeciéndole, en nombre de los Practicantes españoles el cariño con que los distingue. Fué muy aplaudido.

A continuación habla el doctor Sanchis Banús, saludando a la Asamblea, y ofreciéndose incondicionalmente para laborar en pro de la clase de Practicantes.

Acto seguido hace uso de la palabra el excelentísimo señor don José Masfarré, el que, en breves y elocuentes palabras, pone de manifiesto el cariño que siente por los Practicantes, siendo su deseo que el Cuerpo de Practicantes militares se vea ampliamente aumentado.

El excelentísimo señor director general de Sanidad saluda cariñosamente a la Asamblea, y se ofrece para estudiar con el mayor cariño los asuntos que nos afecten.

En medio de una gran ovación, se levantó a hablar el excelentísimo señor ministro de la Gobernación. Hace una calurosa defensa de la actuación del Practicante, al que considera de un valor indiscutible. Cita casos muy interesantes, presenciados por él, durante su permanencia en Filipinas y Africa, donde, a falta de Médicos, se hallaban servidos los destacamentos por Practicanttes, a satisfacción de los jefes.

Entiende que tan necesarios son los médicos eminentes como el más humilde Practicante, y por ello es su deseo resolver nuestro problema a satisfacción, pues entiende que así servirá a los intereses de los Practicantes y a la Sanidad de la nación.

Sus últimas palabras fueron ahogadas por una clamorosa ovación, oyéndose vivas al primer ministro sanitario de España. Acto seguido se levanta la sesión, acompañando a las altas personalidades hasta el vestíbulo del edificio, donde fueron despedidos con grandes aplausos.

Primera sesión

Una vez ausentadas las autoridades, se constituye la mesa de la Asamblea por el Comité ejecutivo de la Federación.

El Sr. Sánchez propone se nombre una mesa de discusión, acordándose así, y siendo elegidos D. Salvador Davín, presidente; D. Ramón Soler de Santa Ana, vicepresidente, y secretarios, D. Francisco Losada y D. Balbino Díaz Morcillo.

El Sr. Colás, de Zaragoza, propone que los secretarios sean renovados en cada sesión. El Sr. Sánchez contesta que, por su parte, no hay inconveniente; pero que, al menos, uno sea con carácter permanente. Interviene el Sr. Fernández Carril, y dice que, teniendo en cuenta la índole de estos cargos, considera más práctico, aunque parezca menos democrático, que sean nombrados con carácter permanente. Así se aprueba.

Toma posesión de sus cargos la mesa de discusión.

Se da lectura a la relación de Colegios y representantes que asisten a la Asamblea.

Comité ejecutivo: Presidente, D. Leonardo Sánchez; vicepresidente, D. Francisco González Duarte; tesorero, D. Bernardino Asenjo; vocal D. Venancio Sancho Villa, y secretario, D. Rafael Fernández Carril.

Delegados regionales: Aragón, D. Francisco Martínez; Vasco Navarra, D. Mario de Jáuregui; Cataluña, D. José Cuyás; Castilla la Vieja, D. Víctor M. Martínez de Pinillos; Andalucía Oriental, D. Francisco Gutiérrez Martínez; Andalucía Occidenta,l D. Antonio Matamoros; Castilla la Nueva, D. Manuel Rodríguez; Valencia y Murcia, D. Enrique Marzo Carsi.

Delegados de Colegios: Alava, D. Enrique Blanqué; Alicante, D. Ramón Soler de Santa Ana y D. Vicente Alvarez Ortola; Almería, D. Francisco Gutiérrez Martínez; Asturias, don Manuel Salazar Martínez y D. Julio Huelga Alba; Albacete, don Emilio Jiménez; Barcelona, D. José Icardo Benavente, D. Robustiano Aragón y D. Francisco Guillamón; Burgos, D. Víctor M. Martínez de Pinillos; Cádiz, D. Salvador Davín, D. Francisco Hontañón, D. Joaquín Pérez y D. Vicente Quignon; Ciudad Real, D. Manuel Rodríguez; Córdoba, D. Zoilo González; Cuenca, D. Antonio Yusta Pérez; Ferrol, D. Manuel Fernández Vizoso; Gerona, D. José Icardo; Gijón, D. Eladio Verde; Granada, D. Juan Pedro Moya Garay; Guadalajara, D. Pablo Pedraza; Guipúzcoa, D. Francisco Losada; Huesca, D. Daniel Colás; Jaén, D. Francisco Cobos Valdivia; La Coruña, D. Manuel Vicioso; Lérida, D. José Cuyás; Logroño, D. Francisco Herce y D. Tomás Rodríguez; Madrid; D. Balbino Díaz Morcillo, don Felipe Prieto García, D. Emiliano Angulo García y D. Antonio Esteban Ibañes; Málaga, D. Diego García Rosso; Melilla, don Pedro Payán García; Murcia, D. Antonio Ibáñez López, don Juan Girón Cruz y don Felipe Belchi; Navarra, D. Mario de Jáuregui; Palma de Mallorca, D. Jaime Durán; Sevilla, D. Manuel Ruiz Pérez; Soria, D. Pablo Pérez Sevilla; Santander, don Benito Fernández Collantes y D. Gerardo Carballedo; Teruel,

D. Angel Hernández; Toledo, D. Fernándo González Iniesta; Tarragona, D. Fernando Camps; Valencia, D. Enrique Marzo Carsi, D. Delfín Ripoll, D. Vicente Juan Mares y D. Providencio Gil; Valladolid, D. Ricardo Rodríguez; Vigo, D. Manuel Fernández Vizoso; Vizcaya, D. Manuel García Golacheca; Zaragoza, D. Daniel Colás y D. Luis Cuello; Avila, D. Isidro García y D. Luis Prieto.

Son aprobados todos los nombrados, y queda constituída la Asamblea.

(Los secretarios hacen constar que los Sres. Iniesta y Vizoso, representantes de los Colegios de Toledo y Vigo, son incluídos en la relación anteriormente citada por estimar más práctico el no desglosarlos, haciendo constar, claro es, que en las actas sucesivas queda de manifiesto el momento oportuno en que fué aceptada su delegación.)

El presidente de la Federación dedica un sentido recuerdo a las personas fallecidas que más se distinguieron por su amor a nuestra profesión, colocando en lugar preferente al nunca bastante llorado D. José Sanchis Bergón, presidente que fué de la Federación Nacional de Colegios Médicos, que siempre puso a disposición del Practicante su talento y su cariño, culminando su obra en la confección del proyecto de ampliación de estudios. Igualmente hizo resaltar la personalidad del Sr. Tarrero, primer presidente de nuestra Federación. El Sr. Blanqué recuerda al compañero Sr. Estalayo, a lo que contesta el Sr. Sánchez que no ve inconveniente en ello, a pesar de que dicho compañero no era federado

A propuesta del Sr. Sánchez, se hace el nombramiento de ponencias, quedando constituídas en la forma siguiente:

Reglamento: Sres. Marzo, de Valencia; Cuyás, de Barcelona; Davín, de Cádiz; González, de Córdoba; Colás, de Zaragoza. Pide la palabra el Sr. Abellán, que no le concede la presidencia, por no considerarle representante oficial. El Sr. Colás, hace una pregunta concreta a la representación de Murcia. El Sr. Carril hace una pregunta concreta a la representación de Murcia, los cuales manifiestan que el Sr. Abellán trae como misión primordial la defensa del Reglamento de que es autor. El Sr. Fernández Carril manifiesta que, en vista de que los representantes de Murcia no concretan la intervención del Sr. Abellán dentro de la Comisión que representa al citado Colegio, debe formar parte en la ponencia de Reglamento el Sr. Ibáñez, a lo que éste se niega de una manera categórica, por entender que, siendo el señor Abellán el encargado de hacerlo por mandadto de su Colegio, en él debe recaer dicho nombramiento. Se acuerda, en definitiva, que el Sr. Abellán intervenga únicamente en el asunto del Reglamento de que es autor y en lo referente a la Asociación de Practicantes titulares.

La ponencia de "Conclusiones a los Poderes públicos" queda constituída por los Sres. Jáuregui, de Bilbao; Icardo, de Barcelona; Matamoros, de Sevilla; Gutiérrez, de Almería, y Martínez, de Teruel.

Cuentas: Recae el nombramiento en los Sres. Alvarez, de Alicante; García Rosso, de Málaga, y Martínez de Pinillos, de Logroño.

Periódico de la Federación: Integran esta ponencia los compañeros señores Cuyás, de Barcelona; García Colacheca, de Bilbao; Ibañes, de Madrid; Vicioso, de Coruña, y Hontañón, de Cádiz.

Proposiciones varias: Sres. Prieto, de Madrid; Gutiérrez, de Almería; Payán, de Melilla; Moya, de Granada, y Ruiz Pérez, de Sevilla.

Pide la palabra el Sr. Vizoso, para extrañarse de que no haya sido incluído entre las ponencias la de Practicantes de emigración. Aclaran los Sres. Sánchez, Carril y Prieto, en el sentido de qué dicha petición va en proposiciones varias. En vista de lo manifestado, solicitan formar parte de la ponencia los señores Vizoso y Vicioso.

El presidente de la Federación propone, en breves y elocuentes palabras, a la Asamblea se solicite de los Poderes públicos le sea concedida la gran cruz de Beneficencia al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, Sr. Martínez Anido, por los relevantes servicios que viene prestando a la Sanidad nacional. Al mismo tiempo dice que se debe invitar a las clases sanitarias para que se sumen a esta inciativa, y, en caso de serle concedida tan alta distinción, sean costeadas las insignias por todos los Practicantes.

Se da lectura a una proposición incidental, suscrita por las representaciones de Guipúzcoa, Logroño, Santander, Bilbao, Melilla, Oviedo, Benavente, Alicante, Alava, Madrid y delegado regional vasconavarro, que dice lo siguiente:

Primera. Que se altere el orden del día que figura en la convocatoria de la Asamblea, en el sentido de que el asunto de

Asociación de Titulares, que figura en quinto lugar, pase a ocupar el primero.

Segunda. Que se discuta el voto de censura presentado por el Comité al Colegio de Murcia.

Es tomada en consideración, y se acuerda que, para solventar los asuntos que se indican en la misma, sea a las diez de la noche, en sesión secreta. El Sr. Sánchez explica el motivo de que esta sesión sea secreta, fundamentándolo en que en el transcurso de las discusiones pudieran surgir frases un tanto molestas, por la índole delicada del asunto que se ha de discutir; por otra parte, considera que a las sesiones públicas concurren elementos extraños a la clase, que podrían divulgar las incidencias que pudieran ocurrir, así como también la existencia de cosas que únicamente interesan a los Practicantes.

Como surgen algunas dudas, el señor Fernández Carril amplía lo manifestado por el presidente de la Federación.

El Sr. Abellán dice que se encuentra imposibilitado para acudir a la citada sesión secreta, por no haber sido reconocido como delegado oficial del Colegio que procede.

El Sr. Díaz Morcillo pone de manifiesto su extrañeza por la actitud del Sr. Abellán, al sentar la afirmación de que no había sido invitado previamente para este asunto.

El Sr. Sánchez considera que el Sr. Abellán debe acudir a la sesión, ya que en ella se ha de tratar del asunto que le afecta directamente, por ser el autor. Además, se encuentra obligado a hacerlo, ya que el Comité ejecutivo le invitó a que concurriese a esta Asamblea para dar amplias explicaciones de su actitud con respecto a la Asociación de Practicantes de las Beneficencias Municipales de España.

Insiste el Sr. Abellán en que no ha sido invitado por nadie. En vista de estas manifestaciones interviene el Sr. Díaz Morcillo, y dice que le sorprende extraordinariamente la constante insistencia del Sr. Abellán en hacer resaltar que no fué invitado a esta Asamblea, ya que el Colegio de Madrid le dirigió un oficio, con fecha 3 de agosto pasado, invitándole a que le publicase en el periódico de su dirección, o, en su defecto, concurriese a esta Asamblea para dar amplias explicaciones, respecto a las insidias que en su circular número 1 y boletín "El Practicante Titular" profería a la entidad madrileña.

Rectifica el Sr. Fernández Carril, insistiendo en que el señor Abellán está obligado moralmente a explicar los conceptos vertidos contra la Federación, haciendo hincapié en que debe acudir a la sesión convocada para este efecto.

El Sr. Marzo propone que el Sr. Abellán pueda concurrir a todos los actos de la Asamblea, como representante oficial del Colegio de Murcia. Se entabla discusión sobre este punto, interviniendo los Sres. Sancho, Carril, Duarte, García Rosso, Colás, Pinillos, Cuyás y Ripoll. El Sr. Marzo solicita del presidente del Colegio de Murcia concrete si el Sr. Abellán trae representación oficial de dicho Colegio, manifestando éste que vería con agrado que el citado Sr. Abellán fuera considerado como representante del Colegio de su presidencia. El Sr. Marzo pide se acuerde por aclamación la propuesta que ha ttenido a bien exponer.

En vista de las anteriores manifestaciones, el presidente de la mesa recuerda a la Asamblea que anteriormente había sido tomado un acuerdo contrario a lo que proponía el Sr. Marzo.

El Sr. Marzo pide que para este asunto se establezcan turnos en pro y en contra.

El presidente, para dar término a este debate, pregunta concretamente si es oportuno conceder al Sr. Abellán la representación del Colegio de donde procede, manifestándose diversas opiniones.

El Sr. Sancho recuerda a la Asamblea lo acordado anteriormente, suplicando se mantenga el criterio, porque así lo aconseja la ansiedad de la Asamblea, y asegura que en la reunión secreta se oirá al Sr. Abellán, sin cortapisas ni restricciones de ningún género.

El Sr. Abellán manifiesta que si se hubiera leído el oficio del Colegio de Murcia, sobraba la pregunta de la presidencia, pidiendo se le aclare terminantemente si, al representar al Colegio de Murcia, está autorizado para intervenir en todas las cuestiones, preguntando si hay interés en no concederle la palabra y ponerle cortapisas.

El Sr. Duarte explica nuevamente el alcance de la sesión que ha de celebrarse esta noche, rogando se dé por terminado este asunto.

El Sr. García Rosso propone se discuta en la citada sesión las proposiciones del Sr. Abellán, y acordar si este señor ha de intervenir en todas las discusiones.

El Sr. Colás insiste en que no debe tratarse la cuestión Reglamento en sesión privada.

El Sr. Fernández Carril opina que es preciso oír cuanto antes al Sr. Abellán para formar juicio exacto sobre el Reglamento, extendiéndose en consideraciones con respecto a los trámites seguidos en este asunto desde su iniciación.

El Sr. Pinillos dice estar conforme con la opinión del señor Marzo; pero que debemos atenernos al acuerdo tomado.

El Sr. Marzo, a fin de facilitar la labor de la Asamblea, rectifica brevemente, y retira su proposición.

Pregunta el presidente si la Asamblea se ratifica en el acuerdo tomado, siendo contestado afirmativamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las veinte horas, acordándose celebrar la sesión privada a las veintidós y media, en el Salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil, de todo lo cual, como secretarios, certificamos.—Francisco Losada, Balbino Díaz Morcillo.—V.º B.º, el presidente, Salvador Davin.

Acta de la sesión secreta celebrada por la IX Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes de España, el día 22 de octubre de 1928, a las diez y media de la noche, en el Salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid.

Se abre la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Davin, y en presencia del delegado de la autoridad, para tratar de los asuntos siguientes:

Asociación Nacional del Cuerpo de Auxiliares de las Beneficencias Municipales de España.

Proyecto de Reglamento, que presenta el Colegio de Murcia, y

Voto de censura, que presenta el Comité ejecutivo contra licho Colegio.

Se da lectura a un telegrama del Colegio de Teruel, que dice: "Colegiados Teruel desean feliz éxito asuntos clase". El Sr. Sánchez manifiesta que se incluya en la relación de Colegios representados al de Toledo, por su presidente, D. Fernando Bonzález Iniesta, quien, en contra de su voluntad, ha llegado con retraso.

El Sr. Hontañón ruega a la presidencia no haya periodistas en el salón, tomando notas, ya que la sesión tiene carácter privado. Los Sres. Ibañes y Prieto, de Madrid, declaran que no son periodistas, y que únicamente toman notas para el "Boletín" del Colegio, las cuales, si es contraproducente(se abstendrán de publicar.

El Sr. Payán pregunta día y hora en que se reunirán las ponencias, contestándole la presidencia que al final de la sesión será complacido.

El Sr. Herce ruega a la Asamblea que, dada la índole del asunto a tratar, se discuta sin apasionamiento.

Se concede la palabra al Sr. Abellán, y manifiesta que no

quiso nunca ofender a nadie. Significa la serenidad que le caracteriza para discutir, lamentándose que se haya pensado que en esta sesión se puedan decir conceptos un poco altisonantes, y termina pidiendo se le guarden todo género de consideraciones. Seguidamente comienza a explanar el asunto que le ha traído a la Asamblea, extendiéndose en grandes consideraciones en el preámbulo, por lo que la presidencia le ruega concrete su discurso.

El Sr. Asenjo ruega a la presidencia se lea el Reglamento que presenta el Colegio de Murcia.

Pide la palabra el Sr. Duarte, para dar lectura al preámbulo del Reglamento del Colegio de Murcia. Al cabo de un cierto tiempo es interrumpido por varios compañeros, que opinan no es momento oportuno para leer el citado Reglamento, acordando la presidencia suspender su lectura.

El Sr. Abellán dice que, dado el cansancio que le han producido dos días de viaje y fantándole antecedentes, que habría dispuesto al celebrarse esta sesión en el lugar que le correspondía, por lo que se considera víctima de una sorpresa, no podrá ser muy amplio en sus manifestaciones; pero hará cuanto pueda para complacer a la Asamblea.

El Sr. Sánchez le ofrece cuantos datos necesite para que quede bien aclarado este asunto.

Continúa el Sr. Abellán, haciendo amplia historia de la organización de los Practicantes titulares, así como de las vicisitudes pasadas por los mismos. En su argumentación se sale por completo del tema a desarrollar, por lo que la presidencia le llama al orden, a lo que contesta el Sr. Abellán lamentándose de que la Asamblea se muestre hostil a él, diciendo que si alguna frase por él pronunciada molestó a algún compañero, la retiraba; pero advertía que, de continuar la hostilidad, también se retiraría él.

Los Sres. Sánchez y Asenjo protestan de la cómoda postura que quiere adoptar el Sr. Abellán, después de su nefasta campaña, y que no tiene más remedio que continuar en el salón para dar las oportunas explicaciones.

El Sr. Prieto dice al Sr. Abellán que jamás debió proceder por su cuenta y riesgo a formar la Asociación de Titulares.

El Sr. González Iniesta, después de saludar a la Asamblea y pone de manifiesto la improba labor que la Federación ha llevado a cabo desde su fundación en pro de los Practicantes titulares, así como el Colegio de Toledo, que constantemente colabora en este sentido, recuerda a la Asamblea la labor que el padre de nuestro compañero Sr. Fernández Carril hizo en pro de

los rurales, y termina diciendo que ve con mucho disgusto la Asociación de Titulares que presenta el Sr. Abellán.

El Sr. Herce dice que se halla conforme con lo expuesto por el Sr. Iniesta, afirmando que la labor de los Colegios estriba y gira alrededor de los Practicantes titulares, y que, si se les quita esa función y autoridad, no tienen razón de existir.

Interviene el Sr. Fernández Carril para contestar a algunos puntos del discurso del Sr. Abellán, y manifiesta su extrañeza, al ver que las razones expuestas por él no corresponden al privilegiado cerebro que le suponía, por su carácter de hombre creador, ya que considera la obra de los demás defectuosa e inadmisible. Rebate con fortuna todos los argumentos expuestos por el Sr. Abellán, exigiéndole que diga qué Practicantes se han dirigido al Comité que no hayan sido contestados, como él ha afirmado en su discurso. El Sr. Abellán dice que, por falta de autorización, no puede complacer al Sr. Fernández Carril. Continúa hablando el Sr. Fernández Carril, con acierto, siendo interrumpido por el Sr. Abellán. Terminado el discurso del Sr. Carril, el Sr. Abellán dice que no le extraña el éxito alcanzado en su rectificación por el Sr. Carril, dada su elocuencia y habilidad para desviar las cuestiones, dotes de las que él carece.

El Sr. Moya enaltece la obra del Comité, y manifiesta que debe ser la suprema autoridad de la clase.

El Sr. Pinillos, para rebatir al Sr. Abellán, dice que si los distintos Cuerpos de que se compone la Sanidad se organizaran en grupos, que trabajaran aislados, terminaría siendo esto una nueva Torre de Babel. Ruega al Sr. Abellán que desista de su idea.

El Sr. Marzo se conduele de la forma de proceder del señor Abellán. En el transcurso de su disertación es interrumpido por constantes aplausos, y termina ponderando la figura del señor Matamoros, en la cuestión de Practicastes titulares.

El Sr. Abellán, haciéndose eco de las alusiones hechas por el Sr. Carril, en lo concerniente a haber estado disuelto alguna vez el Colegio de Murcia, dice que es inexacto, a lo que contesta el Sr. Carril que, si no fué disuelto de hecho, resultaba una ficción el Colegio. Esto da motivo para que el Sr. Fernández Carril diserte nuevamente, con gran elocuencia y fuerza de persuasión, por su riqueza de argumentos, siendo objeto de una calurosa ovación, al concluir.

El Sr. Abellán quiere rebatir los argumentos expuestos por el Sr. Fernández Carril, sin conseguirlo, a juicio de la Asamblea, y dice que no puede disponer de lo que ha de hacer con la Aso-

ciación de Titulares, respecto a su ingreso en la Federación Nacional, sin antes contar con sus asociados.

El Sr. Marzo contesta a algunas observaciones sobre colegiación oficial obligatoria.

El Sr. Fernández Carril ruega a la presidencia pregunte a la Asamblea si admite o no la Asociación de Titulares, según la propone el Sr. Abellán.

El Sr. Marzo, después de algunas aclaraciones, estima que no debe ser admitida.

El Sr. Abellán manifiesta que reunirá en Asamblea a los Practicantes titulares afiliados a su Asociación, y que ellos resolverán.

El Sr. Cuyás manifiesta que es improcedente dar estado legal a una cosa que está fuera de nuestro Estatuto.

El Sr. Sancho le invita al Sr. Abellán a que deponga su actitud, pues todos sabemos que en la Asociación de Practicantes Ttitulares, en realidad, no hay más directivo que él.

El Sr. Abellán manifiesta que le es imposible hacer desistir de su empeño a los Practicantes que con él se asociaron, ya que lo hicieron por propia voluntad.

En vista de estas discusiones, el presidente, pide a la Asambuea concrete su criterio, respecto a la Asociación de Titulares, acordando la incompatibilidad de dicha Asociación con nuestra Federación Nacional.

El Sr. Duarte comienza a dar lectura al prólogo del proyecto de Reglamento que presenta el Colegio de Murcia. Se provoca un ligero incidente por el Sr. Mares, invitando a que el señor Duarte lea este documento con toda serenidad. El Sr. Duarte atiende gustoso la indicación, continuando la lectura con gran corrección. El texto del referido preámbulo da lugar a constantes murmullos de desaprobación, llegando un momento de verdadera confusión, motivado por el disgusto general que proporciona los conceptos que encierra.

En vista de las constantes interrupciones que se vienen haciendo durante la lectura del susodicho Reglamento, el Sr. Losada ruega se respete a la mesa, pues, de no hacerlo así, habrá que levantar la sesión.

El Sr. Abellán, observando las incidencias y ambiente desfavorable para su teoría, quiere ausentarse del salón, que la Asamblea rechaza en absoluto, pues estima que es necesaria su presencia hasta el final.

Continúa la lectura del Reglamento, que es objeto de continuas interrupciones.

Al finalizar ésta, el Sr. Ibáñez, presidente del Colegio de Murcia, visiblemente emocionado, manifiesta que desconocía al detalle la existencia del prólogo leído, razón por la cual el Colegio que representa no puede hacerse solidario de él, dejando

de esta manera salvado el prestigio del Colegio de Murcia y la dignidad profesional de los colegiados que habían tenido a bien nombrarle representante de aquel Colegio.

Esta declaración, tan honrada y espontánea, es comentada muy favorablemente por la Asamblea, manifestándose diversos criterios altamente laudatorios para el Colegio de Murcia.

El Presidente de la Federación exige al Sr. Abellán una rectificación en su conducta. Dice que el Sr. Abellán está obligado a devolver al Comité ejecutivo el prestigio que trató de quitarle, así como a retirar cuantos conceptos injustos e insidiosos vertió contra él, en la misma forma que lo había hecho, o sea divulgando por medio de tantos folletos impresos y del Boletín "El Practicante titular" como imprimió para menospreciar, y de no hacerlo así, tan pronto cese en el cargo de Presidente de la Federación, consultará a un abogado para proceder como corresponda a fin de que su dignidad quede a salvo.

Contesta el Sr. Abellán que en sus escritos no trató de injuriar a persona alguna, pues únicamente se proponía censurar la constitución de la Federación Nacional en la forma que estaba reglamentada y para demostrar su aserto dice haber consultado previamente con un abogado, el que no ha encontrado materia delictiva.

Interviene el señor Duarte, para manifestar que la Asamblea no debe permitir que este asunto sea personal, y por tanto, si hubiere que recurrir a algún procedimiento, deseando que esto no llegue a suceder, deberán intervenir todos los practicantes federados por igual.

El Sr. Herce solicita del Sr. Abellán que rectifique.

El Sr. Cuyás ruega también al Sr. Abellán rectifique espontáneamente y retire el reglamento que propone.

El Sr. Fernández Carril interviene para comentar el proceder del Sr. Abellán que no concuerda con sus declaraciones de que nunca ha sido ni quiere ser elemento perturbador, rogándole rectifique.

El Sr. Asenjo se extiende en consideraciones, recordando datos de su estancia en Murcia. Hay un poco de exaltación por parte del orador, lo que da motivo a que el presidente le invite a que retire alguna frase molesta que ha pronunciado, y a lo que él accede con mucho gusto, pues no es su propósito zaherir, sino decir verdades.

El Sr. Sánchez le invita nuevamente a que rectifique, rogándole que en caso contrario, abandone el local.

EN VISTA DE QUE EL SR. ABELLAN INSISTE EN SU ACTITUD, SE ACUERDA EXPULSARLE DEL SALON, Y SEPARARLE DE LA FEDERACION, ADVIRTIENDOLE QUE SI EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS NO RECTIFICA EN LA FORMA SOLICITADA POR EL SR. SANCHEZ, LA FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE PRACTICANTES, CONSULTARA CON SU ABOGADO QUE PROCEDE HACER PARA QUE QUEDEN LAS COSAS EN SU DEBIDO LUGAR.

En vista de la actitud incomprensible del Sr. Abellán, y de lo

ocurrido en el transcurso del debate, el Presidente del Colegio de Murcia, Sr. Ibáñez, ruega al Comité considere como retirado el oficio que aquel Colegio envió a éste, manifestando además que el Colegio de Murcia declara la más firme y leal adhesión al Comité ejecutivo. Este nuevo y acertado rasgo del presidente del colegio de Murcia es favorablemente acogido por la Asamblea.

El Comité ejecutivo, en vista de estas sinceras manifestaciones, expontáneamente y con gran satisfacción, retira el voto de censura que tenía presentado contra el referido Colegio.

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certificamos:

Francisco Losada, Balbino Díaz Morcillo.—V.° B.°—El Presidente, Salvador Davín.

Acta de la sesión celebrada en el Salón de Actos del Círculo de la Unión Mercantil el día 23 de octubre de 1928, bajo la presidencia del Sr Davin.

Se da lectura al acta de la sesión primera, siendo aprobada. El Señor Carril propone que si hubiese sobrante para costear las insignias de la Cruz de Beneficencia que se ha de pedir para el general Martínez Anido, se destinen a crear un premio titulado "Premio Martínez Anido".

El Señor Marzo pide un voto de gracias para los secretarios de Asamblea, siendo aprobado, dando cuenta después del fallecimiento del Vicepresidente del Colegio de Vizcaya, don Francisco Ruiz, pidiendo conste en acta el sentimiento de esta Asamblea y se envíe el oportuno telegrama. Así se acuerda.

El Señor Sánchez pone de manifiesto que, por exceso de trabajo, los secretarios no han podido confeccionar el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de las gestiones del Comité:

El Señor Fernández Carril, habla del asunto enfermeras, preguntando previamente, si lo hacce al detalle o concretado, acordándose esto último. Expone claramente toda la odisea corrida por el Comité en este asunto. Alude a la memoria del Señor Ortega Morejón, que, durante su actuación política y profesional fué un decidido paladín de nuestra causa. Con datos concretos establece la comparación que existe entre las dificultades que se oponían a nuestras gestiones siendo el Señor Martín Salazar Director de Sanidad, y el cariño con que se atienden nuestras peticiones desde que fué nombrado para dicho cargo el Doctor Murillo. Hace un sincero elogio del Directorio Militar por su labor sanitaria, pidiendo se les guarde la gratitud que merece. A pregunta de la Mesa, queda aprobada la gestión del Comité sobre este punto. El señor Marzo dice que no puede aprobarse como cosa ordinaria, sino por entusiasta aclamación.

El Señor Cuyás propone que los miembros del Comité sean nom-

brados socios de honor de todos los Colegios de España. Queda de manifiesto que Bilbao y Barcelona ya lo ha hecho. El señor Herce, propone se incluya en esta propuesta al señor Matamoros. El señor Iniesta, dice que lamenta no poder acceder a lo propuesto, por no tener poderes para ello, y recuerda al señor Fernández Carril que, en la exposición del problema enfermeras ha olvidado algún dato interesante. (El señor Carril lo reconoce y aclara con frases satisfactorias para el Señor Iniesta.

Se aprueba la propuesta después de diversas intervenciones, diciendo que se deje en libertad a los Colegios para ejecutar voluntariamente estos nombramientos. El señor Blanqué da un viva a las personas honradas.

Se lee una comunicación del Colegio de Vigo, delegando en el señor Vizoso.

El señor Carril diserta sobre el problema planteado por el Claustro de la Facultad y su favorable solución. Hace historia de lo sucedido, haciendo resaltar con claridad y fortuna, que el triunfo conseguido se debe a nuestra perfecta organización, significada en la favorable impresión que le ha causado al Doctor Recaséns, nuestra ejemplar solidaridad. Es aprobada la gestión del Comité sobre este punto.

El representante de Jaén solicita un voto de gracias para las personalidades que se han significado en nuestra defensa.

Se suspende la sesión para que pronuncie la conferencia anunciada le Doctor Ruiz Heras sobre "Los Practicantes en la Sanidad Municipal".

Es presentado por el Sr. Fernández Carril, siendo la disertación premiada con calurosos aplausos.

Terminada ésta, continua la sesión, haciendo el señor Asenjo una detallada exposición del problema de ferrocarriles, significando el abandono en que se encuentra éste en cuanto al estado sanitario se refiere. Se lamenta de que el diario "El Sol" no le haya publicado integro un artículo que envió. Otros periódicos parecen prestar maayor atención a este problema. Presenta un proyecto estableciendo botiquines a distancia, que origina animado debate, acordándose dejarlo para conclusiones.

El Señor Matamoros, habla acertadamente sobre el particular, ensalzando como merece la figura del Inspector de Sanidad de Sevilla, Dr. Ferrand, insigne bienhechor de la Clase, para el que pide un voto de gracias, que es concedido por aclamación.

Con su natural modestia, no concede importancia a las numerosas y acertadísimas gestiones hechas en el asunto ferrocarriles, diciendo que nunca hizo más que cumplir lo mejor que pudo los mandatos de la Federación. Ruega se envíe un oficio de gratitud al Doctor Ferrand, acordándose así.

Hace resaltar la campaña periodística iniciada en favor de este asunto por los ilustres doctores Puelles y Espejo, que en los diarios



sevillanos han atacado valientemente y con gran insistencia este problema, defendiendo con todo ardor a los practicantes. En honor a la justicia, hace presente que el compañero delegado del Colegio de Sevilla, D. Manuel Ruiz Pérez, también se ha significado en la campaña periodística iniciada en la Prensa sevillana, a la que debemos gratitud por la cariñosa acogida que dispensa a los asuntos de nuestra clase, y muy especialmente al problema de sanidad ferroviaria.

Se leen telegramas de adhesión de los señores Parra, de Almería; Ceballos, de Cádiz, y Colegio de Málaga.

El señor Sánchez da lectura del informe de la Comisión especial sobre el asunto de Practicantes de emigración, pidiendo un voto de gracias, que se acuerda.

El señor Vizoso, hace aclaraciones muy interesantes sobre el particular, prometiendo ampliar detalles. El señor Sánchez dice, que por noticias oficiosas cree que estos trámites van por buen camino.

El señor Duarte hace una detallada y brillantísima exposición sobre Comités Paritarios y jornada de ocho horas, dando a conocer puntos muy interesantes y explicando el funcionamiento del Comité Paritario establecido en Madrid, y estimulando a los Colegios a lque lo implanten por la mejora económica que supone.

El señor Jáuregui ensalza la labor del Comité sobre este asunto, y expone las penosas condiciones en que trabajan los compañeros de Vizcaya, por lo que es de gran urgencia el que se establezcan allí los Comités Paritarios. Se aprueba la gestión del Comité en este asunto.

El señor Ruiz Pérez da lectura a unas cuartillas muy bien confeccionadas, de saludo a la Asamblea, y en las que ensalza la labor del señor Matamoros. Sobre otros extremos que se extiende, origina discrepancia de criterios.

El señor Sánchez da cuenta de haber entregado al Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación los Estatutos que le fueron pedidos para establecer la colegiación oficial obligatoria, declarando que el no haber prestado toda la atención debida a este asunto ha sido por tener necesidad de derivar las actividades al asunto enfermeras. Queda aprobada este gestión.

El señor Sánchez da cuenta de la clasificación de titulares lo que el Colegio de Sevilla no hizo más que cumplir los mandatos del Comité y laborar con el interés que merece y que es obligación inherente a todos los Colegios. Se aprueba la gestión con demostraciones de simpatía para el señor Matamoros.

Por motivo de un diólogo entablado por varios asambleístas, la Presidencia recaba para sí, la autoridad que le ccorresponde.

El señor Sánchez ruega a los representantes de Valencia que hablen sobre gestiones hechas con motivo del asunto pendiente con la Diputación de aquella capital. Los señores Mares y Ripoll, explican lo sucedido y enaltecen la labor del Comité sobre este particular, de

la que guardan cariñoso recuerdo. Piden un voto de gracias para el Comité, que se acuerda.

Se lee un telegrama de la Federación de Auxiliares de Farmacia. El señor Sánchez habla de incidentes ocurridos entre algún elemento de aquella Federación y que fueron resueltos favorablemente a su debido tiempo, pidiendo que conste en acta nuestra más viva simpatía por esta profesión hermana, acordando enviarles un cariñoso saludo.

Los señores Blanqué e Iniesta hacen una pregunta al Comité, sobre Practicantes militares, en lo que se refiere a ampliación de plazas.

El Sr. Sánchez contesta cumplidamente, enalteciendo la labor del Sr. Díaz Morcillo sobre este particular y manifestando que posiblemente serán ampliadas trescientas plazas.

También el Sr. Díaz Morcillo habla sobre el particular.

El Sr. Iniesta propone se nombre una comisión especial para que gestione este asunto.

El Sr. Fernández Carril propone sean designadas las personalidades que deben ser invitadas a la sesión de clausura. La Asamblea faculta al Comité para que él las designe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, conviniendo reanudarla al siguiente día, a las cinco de la tarde, en el mismo local.

De todo lo cual, como secretarios, certificamos:

Francisco Losada, Balbino Díaz Morcillo.—V.° B.° — El Presidente, Salvador Davín.

Acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre de 1928, en el Salón de Actos del Círculo de la Unión Mercantil, bajo la presidencia del Sr. Davín, y con asistencia del señor Delegado de la Autoridad.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y previo ruego del Sr. Sánchez, de que se suavicen algunos conceptos, es aprobada.

Es leída una carta del doctor D. Francisco Plaza, en la que saluda a la Asamblea, invitando a que en las conclusiones figure una que solicite la creación del Cuerpo de Practicantes de Baños. Dicho señor toma asiento en la presidencia, y dirige sentidas frases a la Asamblea, que son premiadas con grandes aplausos.

El Sr. Ibáñez pide que el doctor Plaza sea nombrado socio de honor de la Federación. El Sr. Carril, ruega que, eniendo en cuenta la presencia del doctor Plaza, dicha propuesta sea aplazada para evitar situaciones violentas.

Son leídas unas cuartillas en nombre de la representación de Almería, que elogia la labor realizada por el Comité ejecutivo. También son leídos telegramas de adhesión de Jerez y Vigo.

El Sr. Sánchez manifiesta que se va a someter a consideración de la Asamblea incidentes ocurridos.

El señor Colás representante de Zaragoza, con palabra fácil y elocuente, explana hechos, diciendo que, sin remontarse al pasado, sobre el cual debe correrse un velo por las circunstancias excepcionales en que se desenvolvía dicha entidad, fué nombrado Presidente de aquel Colegio. Sus primeras actuaciones fueron en el sentido de reingresar en la Federación, de la que estima no debieron salir nunca, criterio que sentía unánimemente toda su Junta directiva. Considera, sin embargo, que dicho ingreso debe ser sin claudicaciones y con los honores que el Colegio de Zaragoza merece por su organización e historia. Con tal motivo, escribió al Presidente de la Federación, preguntando si sería admitido el Colegio de su presidencia con beneplácito, a lo que se le contestó favorablemente.

Poco después, se hizo la solicitud de ingreso, que fué votada en contra por un miembro del Comité causando esto extrañeza y disgusto es el Colegio Zaragozano, ya que ello era motivado por la permanencia en la Directiva de un elemento que tuvo parte activa en la retirada de la entidad de la Federación. Reconoce que es cierto lo que antecede, pero no lo es menos que el señor a que se refiere, rectificó su conducta reconociendo el error, siendo en la actualidad su actuación digna de toda alabanza. Estima que los Colegios deben tener autonomía para elegir sus representantes, por tanto, no puede admitir dicho voto en contra, rogando sea retirado.

El compañero Sr. Fernández, de Santander, hace suyos los argumentos del Sr. Colás, y dice que, al recibir la circular número 6 se apresuró a consultar con el Colegio de Zaragoza, que pensaba hacer, siendo contestado en el sentido de que debían ingresar en la Federación. Como tenía noticias por el Sr. Reigón de la buena disposición del Comité a olvidar agravios, se apresuró a solicitar el reingreso del Colegio de Santander en la Federación, lo que fué concedido por unanimidad. Consideran que en uno y otro caso concurren las mismas circunstancias, abundando en que sea retirado el referido voto en contra.

El Sr. Asenjo manifiesta que no pudo sustraerse a votar en contra al recordar incidentes pasados, pero como no quiere entorpecer, sino el contrario, mejorar nuestra organización, gustosamente retira el voto, rogando a la Presidencia no se hable más de este asunto. El Sr. Colás le da las gracias.

El Sr. Cuello, de Zaragoza, da cuenta del saludo que le encargó para la Asamblea, el doctor Sáenz de Cenzano, y manifiesta que propondrán al Colegio que representan, el nombraamiento de socios de honor del mismo, a los miembros del Comité ejecutivo.

El Sr. Carril, se lamenta de la desconsideración con que algunas

veces se ha tratado de él y del Comité ejecutivo en "El Practicante Toledano". Refiere que en la Asamblea de Clases Sanitarias celebrada en Alcázar de San Juan, tuvo una actuación significada, y el Sr. Iniesta, allí presente, en lugar de reseñar las cosas como sucedieron, le hicieron alusiones poco agradables. Termina rogando que, la Prensa profesional, se dedique más a favorecer los asuntos de Clase que a censurar personas. Un compañero de Cartagena pide se lea la carta del Sr. Abellán, de la que ha sido portador.

El Sr. Ibáñez, de Murcia, aludiendo a lo manifestado por el Sr. Carril, hace algunas manifestaciones, que el Sr. Iniesta rechaza con energía, haciendo resaltar que no puede compararse "El Practicante Toledano" con la Asociación de Titulares y su periódico. Pronuncia algunas frases molestas, que retira inmediatamente, a indicación de la Presidencia. Contestando al Sr. Carril, dice que, Toledo, tiene demostrado su interés por el bien común, y refiriéndose a las críticas que cita el Sr. Carril, dice que todo hombre que ostenta cargos, está sujeto a ellas. El hace los artículos de fondo (interrumpe el Sr. Carril, para manifestar que no se ha dirigido direcctamente al Sr. Iniesta), donde trata siempre asuntos de Clase. Dice que, de la Asamblea de Alcázar de San Juan, trató lo que juzgó más importante y que ya que como caballero, sinceramente confiesa que no quiso ofender, entiende que debe terminarse este incidente.

El Sr. Cuyás cree no debe tratarse más de este asunto. La Presidencia da por terminaddo el debate, pero el Sr. Carril considera interesante rectificar, a lo que no accede la Asamblea.

El Sr. Tesorero de la Federación da lectura de las cuentas de Tesorería, que dan el resultado siguiente:

	Ingresos	Gastos
Existencia en el año 1926..................	417,25	193,50
Existencia de enero a diciembre de 1927......	3.006,50	1.884,20
Existencia de enero a octubre inclusive de 1928.	3.655,00	2.593,55
Sumas..............	7.078,75	4.671,25

RESUMEN

Total de ingresos....................................	7.078,75
Total de gastos......................................	4.671,25
Saldo a favor.........................	2.407,25

Se suspende la sesión para que pronuncie la conferencia el doctor Shanchis Banús, que justo es mencionar que fué calurosamente aplaudida.

Terminada ésta el Sr. Sánchez dice que, no habiendo estado presente en el final del incidente ocurido al hablar de la campaña periodística de "El Practicante Toledano", ruega que se deje hablar a los compañeros del Comité de este asunto. E lSr. Cuyás aclara que no hubo desatención ni ofensa para el Comité. El Sr. Carril, manifiesta que su propósito no era otro que solicitar de los directores de las Revistas profesionales, mesura en sus escritos, para evitar incidentes. Queda ultimado este asunto satisfactoriamente.

El Sr. Carril, da cuenta de gestiones hechas por el Comité acerca de la reforma en el Código Penal, las que son aprobadas. El señor Marzo propone que, en la Comisión de estudio del nuevo Reglamento, figure el Sr. Iniesta. Se aprueba.

El Sr. Cuyás, procede a dar lectura al Reglamento, siendo aprobados sin discusión los artículos 1, 2 y 3.

El representante de Granada propone que la cuota se eleve a dos pesetas, opinando en contra el representante de Oviedo.

El Sr. Marzo es extiende en consideraciones acerca de las cuotas, quedando aprobado el artículo que a ellas se refiere, según propuesta de la ponencia.

El Sr. García Rosso, quiere hacer una adición al capítulo que consiste en facultar al Comité para el establecimiento de cuotas extraordinarias. Contesta la ponencia, diciendo que está previsto este caso.

El representante de Valladolid pregunta al Comité, si había tenido en cuenta la enmienda enviada por aquel Colegio. Los Sres. Sancho, Marzo y Carril, dan amplias explicaciones, retirando Valladolid la enmienda y quedando aprobado el artículo séptimo.

El representante de Oviedo habla sobre el "carnet" que ellos tienen establecido. También habla sobre el particular el señor Icardo, haciendo presente que en una inspección hecha a fábricas y talleres le fué presentado por un compañero un "carnet" que correspondía a otro fallecido hacía varios años. Aboga por la implantación de dicho "carnet", que facilita de forma indirecta la colegiación obligatoria. Los Sres. Colás y Jáuregui, apoyan estos argumentos. En vista de que quieren intervenir varios asambleístas, la Presidencia establece los turnos reglamentarios.

El Sr. Mares defiende la ponencia, manifestando que, en su Colegio, existen dos "carnets". El Sr. Iniesta y González defiende la propuesta de la ponencia.

El Sr. Icardo, explica que no pide "carnet" federativo, sino un "carnet" oficial de identidad profesional, para poder con ello vigilar mejor el intrusismo.

Aclara el Sr. Carril algunos conceptos, siendo interrumpido por el Sr. Icardo.

El Sr. Payán, de Melilla, saluda a la Asamblea y pronuncia un largo discurso en defensa del citado "carnet".

Sometido a votación este asunto, queda aprobada la propuesta hecha por el Colegio de Barcelona.

El delegado de Valladolid impugna el artículo 8 por entender que, en caso de disolverse la Federación, los fondos existentes deberán destinarse a fines benéficos. En el mismo sentido se manifiestan los representantes de los Colegios de Teruel, Benavente y Logroño.

Queda aprobada la propuesta de la ponencia, y se levanta la sesión, hasta las diez y media de la noche, que se reanudará.

Al comenzar la sesión, son aprobados sin discusión los artículos 9, 10, 11, 12 y 13. El artículo 14, se aprueba con la modificación de que Galicia y Asturias sean desglosadas, considerándose como regiones independientes.

Son aprobados sin discusión los artículos 19 al 45, ambos inclusive.

Los artículos 46 y 47 son ampliamente discutidos, pero aprobados al final, según propuesta de la ponencia.

Los artículos restantes 48, 49, 50 y 51 son aprobados sin discusión. Queda aprobado el Reglamento.

El Sr. Sánchez propone sea nombrado presidente honorario el doctor D. José Palanca, diciendo que el pergamino que se le regale sea costeado por la Federación. También propone sean nombrados socios de honor los significados compañeros D. Antonio Matamoros y D. Manuel Allende, así como que se confirme el nombramiento de abogado de esta Federación al Sr. Aleix, y un voto de gracias para el inspector provincial de Sanidad. Todo ello es aprobado por aclamación.

Los Sres. Marzo y Colás piden conste en acta la satisfacción producida a la Asamblea por las gestiones llevadas a cabo por los respectivos inspectores provinciales de Sanidad. Así se aprueba.

El Sr. Matamoros, con su peculiar modestia, da las gracias a la Asamblea por el honor que le ha conferido, que estima muy por encima de sus merecimientos. Al terminar su discurso es objeto de una gran ovación.

Se procede al nombramiento de nuevo Comité, pidiendo varios establecimientos que no se debe votar puesto que deben continuar, a lo que contesta el Sr. Sánchez, diciendo que su resolución es irrevocable. El Sr. Iniesta propone se nombre socio de honor al señor Sánchez, y el señor Cuyás propone que se nombre a todo el Comité de la Federación. Se aprueba la propuesta del Sr. Cuyás.

Se procede a votación secreta, obteniendo el siguiente resultado:
Presidente, D. Venancio Sancho, 16 votos.
Idem D. Rafael Fernández Carril, 14 votos.
Vicepresidente, D. Juan Santiago Reigón, 16 votos.
Secretario, D. Balbino Díaz Morcillo, 16 votos.
Vicesecretario, D. Florencio Bel, 16 votos.
Tesorero, D. Bernardino Asenjo, 16 votos.

El Sr. Sancho, elegido para presidente, declina el honor que por

votación le ha sido conferido, agradeciendo mucho la distinción de que se le ha hecho objeto. Lamenta no poder complacer a la Asamblea, extendiéndose en consideraciones razonables, y pide que se haga nueva votación para elegir únicamente el presidente, facultándole para que le nombre el Comité ejecutivo.

También hacen presente que no pueden aceptar los cargos los Sres. Reigón y Díaz Morcillo. Intervienen varios asambleístas para solucionar este asunto y se acuerda nueva votación, en la que se elegirá únicamente presidente, facultándole para que éste a su vez nombre los miembros que han de componer el Comité ejecutivo.

El resultado de la elección es el siguiente:
D. Rafael Fernández Carril, 24 votos.
D. Bernardino Asenjo, 1 voto.
Abstenidos, 6 votos.

Los representantes abstenidos, explican el por qué no han votado nuevamente, manifestando que se adhieren muy gustosos a la mayoría.

Se suspende la sesión para reanudarla a las diez de la mañana del día siguiente. De todo lo cual, como Secretarios, Certificamos:

Francisco Losada, Balbino Díaz Morcillo.—V.° B.°—El Presidente, Salvador Davín.

Acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre, en el Salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil.

El representante de Málaga dice que en aquella localidad hay otra agrupación disgregada del Colegio, rogando al presidente de la misma desista de su actitud y forme una sola entidad. El representante de la citada agrupación, explica las causas de la disidencia. Se toma el acuerdo de que el Comité actúe en favor de la solución de este asunto.

Se da lectura a las conclusiones que se han de elevar a los Poderes públicos, indicando el Sr. Sánchez la conveniencia de que éstas sean el menor número posible.

Después de amplia deliberación, se aprobaron las siguientes:

Primera. Que se disponga que en los centros oficiales y particulares de asistencia facultativa sea indispensable el Practicante en su función auxiliar.

Segunda. Que se legisle las funciones del Practicante, en calidad de los inspectores de Sanidad, creando para ello el Cuerpo de Auxiliares de los citados inspectores.

Tercera. Obligar a los balnearios a que tengan Practicantes a las órdenes de los Médicos directores.

Cuarta.—Que las Compañías ferroviarias establezcan puestos de socorro a distancias máximas de cincuenta kilómetros con servicio permanente de Médico y Practicante.

Quinta. Creación del Cuerpo de Practicantes de la Marina civil, con su correspondiente reglamentación.

Sexta. Creación definitiva del Cuerpo de Practicante militares.

Séptima. Que los Practicantes de las Beneficencias municipales y provinciales en las capitales de provincia, se les fije como sueldo de entrada el equivalente al que disfrutan los oficiales terceros de dichas Corporaciones.

* * *

El Sr. Icardo, de Barcelona, pide que figure en la lista de conclusiones la de que el Ayuntamiento de Barcelona implante el servicio de Practicanttes. Intervienen varios asambleistas, y el Sr. Carril aclara que va a ir inmediatamente a visitar al excelentísimo señor ministro de la Gobernación para hablarle de este asunto. En vista de esto, se acuerda no figure en las conclusiones.

El Sr. García Golacheca da lectura a la ponencia de Prensa, como secretario de la misma. En ella se propone la fórmula para crear el periódico de la Federación. El Sr. Cuyás explica la manera cómo podría obtenerse un buen periódico general, por poco dinero, y que consiste en lo siguiente. Una casa de Barcelona se compromete por el plazo de dos años, prorrogable, a confeccionar la revista, mediante el pago de una peseta cincuenta céntimos anual por federado, siempre que los Colegios se comprometan a satisfacer las cuotas de sus colegiados. Dicha casa entregará los periódicos confeccionados, con su faja correspondiente. Las cuotas podrían satisfacerse en dinero o dando su equivalencia en anuncios. Como no hay unanimidad de criterio para su aceptación, se acuerda que cada Colegio lo estudie y conteste sobre el particular. También se acordó que, si existiera otra casa en iguales o mejores condiciones, sin precisar provincia, debería aceptarse. En caso de igualdad, sería preferido Madrid, ya que es donde debería residir la Dirección del periódico.

Se entra en la discusión de las proposiciones varias, acordándose pasen todas ellas a estudio y propuesta del Comité ejecutivo, y que, en líneas generales, quedan determinadas como sigue:

Primera. Montepío nacional.
Segunda. Patronato de domicilio social.
Tercera. Propaganda societaria.

Cuarta. Que, considerando funciones del Practicante las de callista, masajista, ortopedia y manicura, se les incluya en el apartado de la contribución del Practicante.

Quinta. Creación del "carnet" de identificación oficial del Practicante.

Sexta. Que la prótesis sea privativa del Practicante, en funciones de auxiliar facultativo.



Séptima. Que se autorice al Practicante para ejercer la profesión dental en aquellos pueblos donde no exista dentista.

Octava. Que se reconozca al Practicante autorización para expedir declaración de vacunación.

Novena. Solicitar el ingreso de los Practicantes en la Escuela Nacional de Sanidad.

Décima. Implantación del servicio sanitario en los campos de deporttes.

Undécima. Creación del Cuerpo de Practicantes de Prisiones.

Duodécima. Inclusión de los Practicantes dentro de los beneficios que otorga la ley de Epidemias.

Décimotercera. Que se dote a los Practicantes rurales de remuneraciones dignas y ponderables para que puedan satisfacer las necesidades y exigencias de la vida.

Décimocuarta. Colegiación oficial obligatoria.

Se suspende la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde, en el mismo salón.

Abierta la sesión, y haciendo constar que, tanto en el debate iniciado en la mañana y en este momento, hay varios asambleístas que defienden los puntos más interesantes, en que fundamentan las conclusiones de carácter vario aprobadas.

El Sr. Jáuregui, recordando el artículo primero del Reglamento, pide apoyo para los compañeros de Ferrol, en el asunto judicial que tienen pendiente. Abundan en este criterio los señores Vizoso e Iniesta.

El secretario del Colegio del Ferrol, como parte interesada, hace una detallada historia del asunto.

El Sr. Carril pone de manifiesto su intervención en el mismo, y las muchas influencias que puso en juego para arreglar este asunto, habiendo fracasado en sus gestiones Teniendo en cuenta los interesantes extremos que aclara el Sr. Fernández Carril, se acuerda que la Federación contribuya al pago de los gastos que origine este pleito; pero con carácter particular, esto es, que no se dispondrá de los fondos federativos, sino que, como cuota extraordinaria, contribuirán todos los Practicantes colegiados, en equitativo prorrateo. Así se aprueba, demostrando su agradecimiento el Sr. Vizoso, en nombre del Colegio del Ferrol.

El representante de Avila invita a que el Comité se dirija a los Colegios que han dejado de contribuir al homenaje al doctor Ferrand.

El representante de Valladolid pregunta cómo se encuentran los trabajos en pro de la asistencia a partos. El Sr. Carril le aclara el estado de este asunto, que, desgraciadamente, no es muy favorable para nosotros.

El Sr. Blanqué propone la creación de un distintivo federativo, acordándose que los que lo deseen remitan al Comité dise-

ño sobre el particular, para que éste elija el que crea más conveniente.

El Sr. Fernández Carril da por finalizada la Asamblea, manifestando que para él constituye la presidencia de la Federación una carga superior a sus fuerzas y un honor superior a sus merecimientos. Acepta el sacrificio que esto impone por espíritu de disciplina, y que él desempeñará el cargo siempre que cuente con el leal apoyo de los Colegios, advirtiendo que, en caso de faltarle este elemento, que considera indispensable para la buena marcha de la Federación, dimitirá con carácter irrevocable.

Queda suspendida la sesión para asistir a la de clausura, que se celebrará media hora más tarde, en el salón de actos.

SESION DE CLAUSURA

A las seis y media de la tarde se abre la sesión, bajo la presidencia del decano de la Facultad de Medicina, ilustrísimo señor D. Sebastián Recaséns, acompañado de D. Manuel Tapia, director del Hospital del Rey, y de D. Julio Toledo, profesor de la Facultad de Medicina.

Se concede la palabra al Sr. Fernández Carril, el cual, en un extenso y razonado discurso, hace presentes los deseos que animan a los Practicantes, los cuales no se desenvuelven en sentido egoista, sino en la intención de entrar a formar parte efectiva del ejército sanitario, que debe constituirse en bien de la Sanidad pública. Alude al estado sanitario de países extranjeros y al nuestro, citando estadísticas de morbilidad y mortalidad.

Ensalza la figura de D. Manuel Tapia, el joven maestro, ya consagrado, el que distingue muy mucho a los Practicantes. Después de saludar al doctor Toledo, dedica sentidos párrafos al doctor Recaséns, elogiando su figura, como hombre de ciencia y como valedor de los Practicantes, en el asunto que recientemente puso en peligro nuestra vida profesional. Termina su afortunado discurso con frases vibrantes, en las que pone de manifiesto que la Sanidad no es función privativa del Médico, y que, por lo tanto,, no se puede ni se debe prescindir del auxilio del Practicante.

Al terminar, fué objeto de una calurosa ovación, siendo felicitado muy efusivamente por el doctor Recaséns.

Habló a continuación el doctor Tapia, teniendo frases de sincero elogio para todos los Practicantes, y muy especial para los que prestan servicio a sus órdenes, de los que tiene el más elevado concepto. Se ofrece incondicionalmente para laborar cuanto le sea posible en beneficio de esta clase auxiliar, que considera útil e indispensable. Fué aplaudido con entusiasmo.

Al levantase a hablar el doctor Recaséns, es recibido con una estruendosa ovación.

Dice que no merece los elogios que le ha dedicado el señor Fernández Carril, por cuanto no hizo otra cosa que responder a los mandatos de su conciencia, amparando a una clase que, como la de odontólogos, quiere redimirse a costa de su propio esfuerzo. Entiende que con ello, no sólo nos beneficia a nosotros, sino a la nación, y hará cuanto pueda por elevar nuestro nivel cultural. A propósito de esto, cita algunos casos pintorescos de aspirantes a la carrera, y dice que esto debe de terminarse para siempre, porque con ello se irroga un perjuicio general a la clase, colocándola en situación que no merece.

Se ofrece para ayudarnos en todo lo que necesitemos, como lo demuestra el hecho de que al nuevo catedrático de Practicantes piensa autorizarle para que en su clínica enseñe a los alumnos rayos X.

Se entiende en consideraciones de carácter social muy interesantes, y, haciendo votos por que la Federación Nacional de Practicantes triunfe como merece, se despide cariñosamente, siendo objeto de una indescriptible ovación, que no cesa hasta el vestíbulo del Círculo, al cual es acompañado por gran número de asambleístas.

Poco tiempo después, da la conferencia el doctor Juarros, sobre "Los Practicantes y el porvenir de la Escuela de Psiquiatría", que fué muy afortunada. De todo lo cual, como secretarios, damos fe.—Francisco Losada, Balbino Díaz Morcillo.—V.° B.°, el presidente, Salvador Davín.

Practicantes de la Armada

R. O. de 31 de octubre de 1928 (D. O. núm. 245).—Concediendo permuta de turno de embarco con cargo de su clase a los segundos Practicantes don Jesús Martínez Ortiz y don Gregorio Márquez Olivares.

R. O. de 25 de octubre de 1928 (D. O. núm. 247).—Concediendo derecho al percibo del primer quinquenio desde la revista de agosto último a los segundos Practicantes don Francisco Martínez Rodríguez, don Manuel Gómez Ropero y don Juan Fernández Sánchez.

R. O. de 7 de noviembre 1928 (D. O. núm. 250).—Dispone que el primer Practicante don Juan Mira Cavero, cese en la Sección del Departamento de Cartagena y pase asignado a la de Cádiz y que el también primer Practicante don Francisco Márquez Ruiz cese en la Sección de Cádiz y pase asignado a la de Cartagena.

R. O. de 31 de octubre 1928 D. O. núm. 250).—Concede el derecho al percibo del primer quinquenio desde la revista de agosto último y de octubre respectivamente a los segundos Practicantes don Alfonso Nieto Muñoz y don José María Lores Sanz.

R. O. de 7 de noviembre 1928 (D. O. núm. 251).—Dispone que el primer Practicante don Hipólito González Cadaviero cese en el Hospital de Marina de Ferrol y embarque en el acorazado Alfonso XIII", en cuyo buque cesará el de igual empleo don Francisco Márquez Ruiz; que el de igual graduación don Enrique Vázquez Porlan, desembarque por cumplido del "Contramaestre Casado" y embarque el de la misma clase don Raimundo Otero Brañas, y que el segundo Practicante don Gregorio Márquez Olivares embarque en el contratorpedero "Alsedo" en relevo del de igual empleo don Francisco Gaviño González, que pasa a la Sección del Departamento de Cádiz.

R. O. de 31 de octubre 1928 (D. O. núm. 252).—Concede el derecho al percibo del primer quinquenio desde la revista de agosto último al segundo Practicante don Cándido Parra Cabeza.

R. O. de 5 de noviembre 1928 (D. O. núm. 263).—Deja sin curso instancia del Practicante civil don Ignacio Rodríguez Denir, que solicita prestar sus servicios en la Comandancia de Marina de Las Palmas, por no haber precepto legal que autorice su solicitud.

R. O. de 21 de noviembre 1928 (D. O. núm. 264).—Declara comprendido en el Título I del R. D. de 22 de octubre de 1926, disponiendo que, en su consecuencia, le sean devueltas las cantidades que le han sido descontadas a efectos de derechos pasivos máximos.

SECCIÓN DE ASTURIAS

UN DEBER DE GRATITUD

Sería pecar de incorrecto y de ingrato, si en nombre de los compañeros de este Colegio, no dedicara unas líneas de reconocida gratitud a los camaradas ferrolanos. Es este el último número de esta Revista, que hemos de recibir, por lo menos colectivamente, me creo en el deber de demostrarles que les quedamos sinceramente agradecidos.

Todos ellos han tenido especial interés en que EL PRACTICANTE GALAICO fuera el portavoz de los dos Colegios. Además debo hacer presente, al mismo tiempo, que económicamente hemos contribuído con muy poco, pues sólo con el importe de algunos anuncios hemos recibido cerca de un año la Revista gratis. De este asunto ya hube de hablarle al señor administrador y nunca le dió importancia. Ahora, como dejo dicho, dejamos de recibirla, no porque haya surgido ningún incidente entre nosotros, sino que, como estamos en vísperas de constituir la Federación Regional Asturiana, los compañeros de Gijón ponen a disposición nuestra su "Boletín", que en lo sucesivo será el órgano de nuestra Federación. Creo además que los citados compañeros se engañaron de la mejor buena fe, pues creyeron que entre nosotros había muy buenos colaboradores, y desgraciadamente no sucedió así. Y esto no quiere decir que no los haya; pero sí que no se ocupan de hacerlo; y resumiendo todo lo dicho sólo quiero hacer constar en estas mal trazadas líneas, que les quedamos muy reconocidos por el rasgo de altruísmo que con nosotros han tenido los compañeros del Ferrol.

Enrique MIRANDA

Oviedo y diciembre de 1928.



NECROLOGÍAS

El Presidente del Colegio de Mieres, don Zósimo Barriales. pasa en estos momentos por el duro trance de haber perdido a su hijo, niño de pocos años, víctima de cruel enfermedad; acompañamos a nuestro apreciable presidente y señora en el dolor que les aflige.

SENSIBLE ACCIDENTE

Nuestro apreciable y distinguido presidente de honor de este Colegio, el doctor don Felipe Sarabia, se encuentra en cama por haber sufrido una lamentable caída y consecuente al fuerte traumatismo, sufre agudos dolores, presentando gran derrame sanguíneo y sinovial, con probable fractura del peroné derecho. Mucho celebraremos experimente nuestro querido presidente de honor una rápida mejoría y pronta curación.

MARCHA SENTIDA

El distinguido doctor y particular amigo don Joaquín Estremera hace unos días nos hizo su visita, en despedida, trasladando su residencia a La Rua-Petin; no dudamos que muy pronto este distinguido Médico cuente con gran reputación en el ejercicio de la profesión, al igual que lo consiguió en Mieres, donde es apreciado.

De gran interés para la clase

Por noticias particulares que nos merecen entero crédito, llega a nosotros la agradable nueva, de que en breve será firmada por el excelentísimo señor Ministro del Ejército la convocatoria para proxeer mediante oposición cien plazas de Practicantes Militares.

Damos la grata noticia con júbilo a nuestros compañeros, la que deseamos vivamente tenga confirmación oficial.

PETICIONES DE MANO

Ha sido pedida la mano de l abellísima señorita Honorina de Castro y Castelao para el ilustrado Comandante Médico de la Armada don Deogracias Molina Luna.

Enviamos a nuestro querido Jefe nuestra más sincera felicitación, así como a las respectivas familias.

Para el culto Capitán Médico de la Armada don Alfonso Gil Blanco, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita María del Carmen Montaldo Azpiri, hija lel prestigioso comerciante y protector de esta revista don Saturnino.

Enviamos a nuestro querido Jefe nuestra felicitación, que hacemos extensiva a las respectivas familias.

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Mercedes López Piñeiro, para el joven compañero, Practicante de la Marina civil, D. Angel López Santalla.

La petición fué hecha por la madre del novio, quedando concertada la boda para dentro de breve plazo.

Nuestra más cordial enhorabuena.

NOTICIAS

De los Laboratorios del Norte de España hemos recibido el cuaderno titulado La sufussión o cataracta" y folleto de la Dermosa Cusi Antiséptica "Dercusán".

El primero, originalísimo, porque recuerda los procedimientos y reglas empleados por los antiguos Galenos para el tratamiento de la catarata, y el segundo, interesantísimo folleto explicativo y demostrativo de que la Dermosa Cusi Antiséptica "Dercusán" es empleada en todas las regiones españolas.

Damos las gracias a la entidad expresada por su atención.

o

Otras dos nuevas revistas profesionales, "El Practicante Balear" y "el Practicante Castellano", vienen a la palestra, engrosando las filas periodísticas defensoras de la clase.

Al saludar a los nuevos colegas, órgano oficial de los Practicantes y Matronas de Baleares el primero, y de los Practicantes vallisoletanos el otro, enviamos nuestra felicitación y cariñoso saludo a los camaradas isleños y castellanos, les deseamos muchos triunfos en la vida periodística que ahora comienzan y gustosos establecemos el cambio.

o

A nuestros distinguidos y queridos compañeros de la Armada don Pedro J. Martínez Moreno y don Francisco Rodríguez Martínez, les ha sido entregado todo el material y efectos que con motivo de una denuncia les había sido recogido.

La entrega se hizo, como consecuencia de haberse sobreseído la sumaria que por tal causa se les había incoado, por no encontrarse materia delictiva.

Felicitamos a tan dignos camaradas y nos felicitamos a nosotros mismos, toda vez que se ha puesto de manifiesto su inocencia.

o

Después ed una larga ausencia, se halla entre nosotros, y destinado en el transporte "Contramaestre Casado", el primer Practiccante D. Rauimundo Otero Brañas.

De regreso de la ciudaad del Plata, nuestro estimado compañero, Practicante de la Marina civil, D. Alfredo Saráchaga.

Dámosle la bienvenida.

o

Hemos tenido el gusto de saludar, de regreso de las maniobras navales por el Mediterráneo, el primero y segundo Practicantes del crucero "Príncipe Alfonso", D. José Pastor Vera y D. Rodrigo Vilar. Nuestra bienvenida.

NECROLOGIAS

Ha fallecido víctima de traidora enfermedad el ilustrado Médico D. Luis Sánchez Cardone.

Joven aun, la Parca lo ha arrebatado del mundo de los vivos, dejando sumidos en el mayor desconsuelo a sus deudos.

Reciban sus padres y familiares la expresión mas sincera de

nuestro pésame, que haccemos extensivo al Cuerpo Médico, que ha perdido un compañero.

Después de larga y penosa enfermedad, sobrellevada con resignación cristiana, ha fallecido la respetable señora doña Marciala Ferreiro Permuy, tía de nuestro querido compañero de la Armada D. Benito Dopico Ferreiro.

Al sepelio asistió numeroso acompañamiento, prueba evidente de las muchas amistades con que contaba la finada.

A su señora hermana, madre de nuestro campeñero, así como a éste y demás familiares, enviamos la expresión más sincera de nuestro pésame.

REVISTAS RECIBIDAS

"El Practicante Malagueño".
"El Practicante en Africa".
"El Practicante Aragonés".
"El Practicante Balear".
"El Practicante Castellano".
"El Practicante Alicantino".
"El Practicante Gaditano".
"El Practicante Riojano".
"El Practicante Toledano".
"El Practicante Almeriense".
"El Practicante Leonés".
"El Auxiliar de Medicina y Cirugía de Barcelona".
"España Médica".
"Le Monde Médical".
"El Boletín Balear de Medicina".
"Boletín Oficial de Madrid".
"Federación Sanitaria de Valencia".
"Unión Sanitaria de Badajoz".
"El Auxiliar de Farmacia".
"Revista Médica Gallega".
"Boletín Oficial de Gijón".
"El Auxiliar Médico de Córdoba".
"El Enfermero Cubano" (de la Habana).
"La Matrona Moderna".
"Boletín Sanitario Provincial de La Coruña".
"Boletín de la Unión Sanitaria Provincial de Teruel".
"Boletín Oficial del Colegio de Santiago".
"Unión Sanitaria Valenciana".
"Vida Náutica".
"Las Villas" (de la Habana).
"El Hogar Médico" (San Sebastián).

El Correo Gallego.—Ferrol